

DECRETO 2148 DE 1986

(julio 8)

Por el cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1º Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nº DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA DIVISIONES Y SECCIONES DELEGADAS DE PAGADURIA

SECCION DELEGADA DE PAGADURIA DE BARRANCABERMEJA.

1

Tesorero

5015

15

1

Supervisor

5105

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Cajero

5095

07

SECCION DELEGADA DE PAGADURIA DE GIRARDOT.

1

Tesorero

5015

15

1

Superviso

5105

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Cajero

5095

07

SECCION DELEGADA DE PAGADURIA DE PALMIRA.

1

Tesorero

5015

15

1

Supervisor

5105

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Cajero

5095

07

SECCION DELEGADA DE PAGADURIA DE TULUA.

1

Tesorero

5015

15

1

Supervisor

5105

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Cajero

5095

07

SECCION DELEGADA DE PAGADURIA DE SOGAMOSO.

1

Tesorero

5015

15

1

Supervisor

5105

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Cajero

5095

07

Artículo 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 8 de julio de 1986.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HUGO PALACIOS MEJIA.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

ERICINA MENDOZA SALADEN.